

Expertos en Alta Gerencia, Desarrollo Organizacional y Gestión del Talento Humano RNC: 130826082 RPE: 17537, Santo Domingo, República Dominicana / E-mail: info@byfconsultoria.com, Contacto: 809-281-8000

PROPUESTA ECONÓMICA

Consultoría

Mejora de Procesos en Instituciones Públicas

OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, OPTIC



Octubre, 2017, Santo Domingo, República Dominicana

PROPUESTA ECONÓMICA

Montos Expresados en Pesos Dominicanos RD\$

Sub Total Consultoría	ITBS	Total	
2,500,000.00	450,000	2,950,000.00	

Se presupuesta un monto por valor de RD\$2,950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos dominicanos, con 00/100)

Modalidad de Pago

- √ 20% A la firma del Contrato.
- √ 40% Al primer mes de la ejecución de la consultoría, con la evaluación del cronograma de entrega
 de por lo menos el treinta por ciento (30%) de los procesos.
- √ 40% Al finalizar la consultoría, con la carta de recepción conforme del servicio.





Número Caso: 1180628

Zona: 2

RNC:101-87450-3

FACTURA NO.: 001595116

Cliente: 0476309 Servicios Generales BYFSRL

RNC/Cédula: 130826082

Dirección: C/ Esthephanie Marie li Num. 202 Ciudad Modelo Mirador Norte,

Zona Urbana Santo Domingo Norte, Santo Domingo

Teléfono: 809-281-8000

Intermediario (s):

14920 DIRECTO BS SANTO DOMINGO

Póliza No.: 2-2-704-0102773

Ramo: Fianzas de Licitación

Vigencia: Desde 06/10/2017 Hasta 06/12/2017

Concepto: FACTURA EMISION Nuestra Participación: 100.00 %

Riesgos Cubiertos: Los especificados en la póliza y sus endosos.

Fecha de Emisión: 06-10-2017

NCF: A010010030100452852

Generan Créditos y/o Sustentan Costos y

Gastos

VALORES EN: Pesos (DOP)8

Monto Asegurado:

29,500,00

Prima Neta:

3.000.00

ISC (16.00%):

480.00

Valor Documento:

3,480.00

Si en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, no ha sido recibido el pago de primas, procederemos con la cancelación de la poliza por falta de pago, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la ley 146-02 de Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

11142 Oficina Multicentro Churchill

ulgenia Chita Firma Autorizada

Vias de Pagos:

- Oficinas Seguros Reservas.
- Red de Sucursales Banco de reservas (indispensable presentar su número de póliza).
- POP Pago Online de Pólizas accediendo a www.segurosreservas.com (con tarjeta Visa o Mastercard, las 24
- NetBanking Banreservas-TuB@nco.
- Via telefónica, llamando al 809-960-7333/1-809-200-7333 desde el interior sin cargos. (en horario de oficina con tarjeta Visa o Mastercard).
- T-Pago: Marcando *150# desde su celular (previa inscripción al servicio a través de su banco).

Santo Domingo, Av. Lope de Vega, Distrito Nacional, República Dominicana. 809-338-0735. Gestor de Pagos: Joanna Carolina Curiel Sanchez, Gestion de Pagos, 809-338-0735 ext.: 1715

segurosreservas.com

តិ ខេងទៅកម្មិរិន្និធិតាជាមជាជាមក ប្រ RNC 101 67450 3



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

EMGA

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) Dra

OFERTA ECONÓMICA

05/OCTUBRE/2017

Valor to	VALOR			-	No.	NOMBRI
Valor total de la oferta en letras:TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100	VALOR TOTAL DE LA OFERTA:3,500,000.00RD\$			wejora de Procesos en instituciones públicas	Descripción del Bien, Servicio u Obra	NOMBRE DEL OFERENTE: EMGA SRL
TOS MIL PESO	RD\$				Unidad de medida ¹	
OS CON 00/1				_	Cantidad ²	
00				2,966,101.70	Precio Unitario	Can Mat 2451 O
				533,898.30	ITBIS	
				3,500,000.00	Precio Unitario Final	Página 1 de 1

Mimelfis C. Grullón Cáceres en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de EMGA SRL

Firma Kernels onell in

...05..../...10..../...2017....











FIANZA

CONDICIONES PARTICULARES Mantenimiento o Licitación

Póliza No.

1-FC-26422

Moneda RD\$ PESOS

Affanzado EMGA SRL

AVE. TIRADENTES ESQ, LIC. CARLOS SANCHEZ Intermediario OF. PRINCIPAL STO. DGO.

Rnc / Cédula 130321711 Residencia

Oficina

809-330-4684

Celular

CONDICIONES:

Por cuanto: EMGA SRL ha solicitado en fecha 06/10/2017 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de 35,000.00 para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA ADQUISICION SERV. MEJORA PROCESOS INSTITUCIONES OPTIC-CC-CP REF. OPTIC-CP-2/2017.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (OPTIC) y tiene como fecha de vigencia 05/10/2017 hasta el 05/12/2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto: DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto: DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Se hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto: DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Por cuanto: La ley vigente capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municípios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañía de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente poliza por una prima de RD\$(3,000.00)

Distribución del Riesgo

% Part. Lider

El presente documento es emitido el día 06/10/2017, en Sar 05/12/2017 a las 12:00 P.M.

D.N. y tiene una efectividad del 05/10/2017 al

na Autorizada

Deloitte.



Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

"Mejora de procesos en Instituciones Públicas"

Propuesta Financiera

Consultoría Octubre, 2017

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA FINANCIERA

Santo Domingo, 06 de octubre de 2017.

Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estimado Señora Cristina Taveras:

El abajo firmante, ofrece proveer el servicio de consultoría para la **Mejora de procesos en instituciones públicas** en relación a su Solicitud de Presentación de Propuestas de fecha 29 de septiembre de 2017 y nuestra Propuesta Técnica.

Nuestra Propuesta Financiera en Anexo es por un total de *RD \$3,190,000 (tres millones ciento noventa mil pesos dominicanos con 00/100)*, incluyendo todos los impuestos locales indirectos.

Nuestra Propuesta Financiera es de carácter vinculante para nosotros. Hasta el vencimiento del periodo de validez de la misma.

Entendemos que usteges no están obligados a aceptar cualquier propuesta que reciban.

Atentamente,

Firma Autorizada (completa e iniciales):

Nombre y título del Signatario: Alvaro Castagneto

Nombre de la firma: Deloitte RD, SRL

Dirección: Edificio Deloitte, Calle Rafael Augusto Sánchez No. 65, Ensanche Piantini

Apartado Postal: Piantini, 10127

Santo Domingo, República Dominicana

Información de Contacto (Teléfono y e-mail):(809) 563 5151; gmaury@deloitte.com



Desglose de la Remuneración y Estimaciones Indirectas de Impuestos Locales

COSTO TOTAL DE (1) y (2): RD \$ 3,190,000

Remuneración Honorario						
No	Nombre	Posición	Tasa de honorario hombre - mes	Tiempo de asignación hombre-mes	Costo	
	1) Expertos					
1	Oscar Pizarro	Posición 1: Líder	RD \$ 1,693,610	0.4	RD \$ 677,444	
2	Marielisa Mata	Posición 2: Consultor de Apoyo	RD \$ 1,012,972	2	RD \$ 2,025,946	
				Total (1)	RD \$ 2,703,390	

Estimado de Impuestos Indirectos Locales				
No.	Tipo de Impuesto	Total		
1	ITBIS (18%) sobre Costo Total (1)	RD \$ 486,610		
	Total Estimado de Impuestos Indirectos Locales(2)	RD \$ 486,610		



FIANZA CONDICIONES PARTICULARES Mantenimiento o Licitación

Póliza No.

1-FC-26330

Moneda RD\$ PESOS

EMISION

Afianzado

DELOITTE RD, S.R.L.

C/ RAFAEL A. SANCHEZ NO. 65, EDIF. MALAGA I, PISOS 3 Y 4, ENS. PIANTINI

Rnc / Cédula

Residencia

Oficina

8092624746

12.3

Intermediario

OF PRINCIPAL STO. DGO.

130238448 Celular

CONDICIONES:

1

Por cuanto : DELOITTE RD, S.R.L. ha solicitado en fecha 03/10/2017 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de RD\$31,900.00 para responder a las obligaciones siguientes :

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA A FAVOR DE OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (OPTIC), PARA MEJORA DE PROCESO EN INSTITUCIONES PUBLICAS.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (OPTIC) y tiene como fecha de vigencia 06/10/2017 hasta el 06/03/2018 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto: DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Se hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A , no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Por cuanto : La ley vigente No. 146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municípios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañia de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada : otorga la presente poliza por una prima de RD\$(3,000.00)

anto Domino

Compañía Coaseguradora

Participación

Lider

El presente documento es emitido el día 03/10/2017, en 06/03/2018 a las 12:00 P.M.

Firma Autorizada

. y tiene una efectividad del 06/10/2017 al